



ANEP

CONSEJO DE EDUCACIÓN SECUNDARIA

ACTA N° 17  
Tratado 10  
Exp: 3/1819/20

Montevideo, 11 MAYO 2020

**ASUNTO:** Marcos LEALDAMACENA- Profesor efectivo de la Asignatura Química - Solicitud informada por la Inspección de Química en relación a la inclusión en el departamento de Montevideo para ejercer interinatos y suplencias.

**TRATADO:** En Sesión del día de la fecha; EL CONSEJO DE EDUCACIÓN SECUNDARIA

**DISPUSO:**

1) Tomar conocimiento y autorizar por razones de servicio la re-ubicación en las listas para interinatos y suplencias que corresponda, a la siguiente docente:

DOCENTE	CÉDULA IDENTIDAD	ASIGNATURA	DEPTO. DE BAJA	DEPTO. DE ALTA (para interinatos y suplencias)
MARCOS LEAL	4637255-8	QUÍMICA	RIVERA	MONTEVIDEO

para el año lectivo 2020, atento a lo Informado por la Inspección de Química a fs. 2.

2) Pasar los presentes obrados a la Inspección de Química a los efectos de realizar las acciones correspondientes a lo dispuesto en el Numeral 1, en coordinación con la Dirección de Desarrollo y Gestión Informática.

Publíquese en página web Institucional. Comuníquese a la Dirección de Gestión y Soporte de Enseñanza, al Departamento Docente, a la Inspecciones Regionales Norte II y Metropolitana I, a la Dirección de Desarrollo y Gestión Informática y al Inspector Coordinador de Asignaturas.

Cumplido, pase a la Inspección de Química a los efectos consignados y para notificar al docente.

Hecho, archívese sin perjuicio.

POR EL CONSEJO

Esc. Prof. Lidia Nelra  
Prosecretaria  
Consejo de Educación Secundaria

Lic. Prof. Jenifer Cherro  
Directora General  
Consejo de Educación Secundaria